

# Solicitud de inspección remota por video y consentimiento para exención

En respuesta al COVID-19, la División de Cumplimiento de Códigos puede realizar ciertos tipos de inspecciones de forma remota a través de video en una plataforma de conferencias, como Zoom. Este formulario explica cómo solicitar tal inspección.

**PERSONA CALIFICADA Y EQUIPO REQUERIDO.** Solo una "Persona Calificada" puede solicitar una inspección. Una Persona Calificada es un contratista, representante del contratista, propietario, administrador de la propiedad, propietario de un negocio, inquilino otra persona que tenga/sea mayor de 18 años y pueda acceder legalmente a la propiedad. La persona que facilita la inspección remota por video debe:

1. Asegurarse de que se sigan todos los protocolos de seguridad de COVID-19 exigidos por el condado y de que se hayan implementado medidas de seguridad en el lugar de trabajo según las pautas de OSHA, cuando corresponda.
2. Entender cómo utilizar la aplicación Zoom, la cámara del teléfono y las funciones de audio antes de la inspección. Consulte la Guía de la aplicación Zoom en <https://bit.ly/3aAEqKE>. Si la persona no puede realizar las tareas, el inspector discutirá las opciones y detendrá la inspección. El cliente deberá reprogramar la inspección.
3. Prepararse con el siguiente equipo y documentos:
  - Teléfono o aparato electrónico móvil cargado con la aplicación Zoom instalada.
  - Conexión a Internet: preferiblemente una red móvil a menos que haya una señal Wi-Fi confiable disponible en toda la propiedad.
  - Tener listas herramientas básicas, como una linterna y una cinta de medir. Si el inspector lo solicita, tenga a la mano documentos emitidos por la Ciudad como un aviso de advertencia, una citación, un aviso de inspección, una orden de cumplimiento, un permiso o planos aprobados, las instrucciones de instalación del fabricante de los aparatos, etc.

## CÓMO SOLICITAR UNA INSPECCIÓN REMOTA POR VIDEO

- Llame al 408-535-7770
- O envíenos un correo electrónico a: [CodeEnforcementInformation@sanjoseca.gov](mailto:CodeEnforcementInformation@sanjoseca.gov) - Escriba "Solicitud de inspección remota por video" en la línea de asunto. Proporcione el número de caso, la dirección, el nombre y número de teléfono de la persona de contacto, e indique si se necesitan servicios de traducción. Adjunte este formulario al correo electrónico con la sección Consentimiento para exención y liberación de responsabilidad más abajocompletada y firmada.

El personal revisará su solicitud. Si es elegible para una inspección remota por video, el personal le enviará por correo electrónico una fecha y hora programada, un enlace de Zoom e instrucciones para la inspección. Para hacer preguntas o verificar el estado de su solicitud puede contactarnos a el número de teléfono o correo electrónico arriba.

Utilice este formulario que puede ser completado por computadora.

## CONSENTIMIENTO PARA EXENCIÓN Y LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Firme el formulario a continuación y envíenoslo por correo electrónico antes de la inspección remota por video.

**Acepto participar voluntariamente en un proceso de inspección remota por video con representantes de la División de Cumplimiento de Códigos de la Ciudad de San José, utilizando los procedimientos descritos anteriormente. Reconozco que se pueden tomar capturas de pantalla en video y fotografías durante esta inspección. Doy mi consentimiento y reconozco que estas capturas de pantalla y fotografías se convertirán en parte del registro público de la Ciudad. Acepto eximir de responsabilidad a la Ciudad de San José y a los empleados que participan en la inspección por cualquier responsabilidad asociada o resultante de la inspección remota por video realizada voluntariamente.**

• FIRMA

NOMBRE Y APELLIDO EN LETRA DE MOLDE

FECHA: [MM/DD/YYYY]

DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

NÚMERO DE CATASTRO